

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO *relativa* a las causas del desplome del paseo marítimo de Vigo el 12 de agosto durante la celebración de un concierto y conclusiones del peritaje.**

En la noche del domingo 12 de agosto se produjo un lamentable accidente debido al desplome del paseo marítimo de Vigo. El hundimiento del muelle ocurrió durante la celebración de un concierto del Festival conocido como O Marisquiño, que afectó a más de 460 personas que cayeron al agua o resultaron heridas a raíz del siniestro.

La plataforma sobre la que se encontraban dichas personas se desplomó causando cientos de heridos, cinco de ellos graves.

El estado de la estructura del muelle, así como la plataforma de tablas, fueron objeto de críticas y de llamadas de atención previas durante diversas ocasiones, sin que se adoptasen las medidas oportunas que podrían haber evitado un accidente de estas características. Las administraciones responsables, Autoridad portuaria y ayuntamiento, se limitaron en los últimos años a pasarse la pelota unos a otros sin resolver la situación. Un comportamiento impresentable que se repitió después del siniestro, dando la sensación de que los responsables estaban más centrados en eludir responsabilidades que en investigar, estudiar y analizar lo sucedido, y en afanarse en medidas de futuro para evitar situaciones como la descrita.

En el año 1992 se firmó un Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Vigo, el Consorcio de la Zona Franca y el Puerto sobre dicho espacio.

A las pocas horas del accidente, el propio Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo apuntó a un "fallo estructural" como posible causa del desplome del paseo marítimo. Desde el Ministerio de Fomento se anunció un peritaje. A la par, se continuaba alimentando el discurso baldío del cruce de acusaciones con el ayuntamiento, insistiendo en que aunque Puertos es titular del espacio, el mantenimiento, la autorización y vigilancia le corresponde al consistorio de Vigo. Y en el otro lado, el del ayuntamiento, se practicó la misma línea achacando la responsabilidad a la Autoridad Portuaria, ejemplificando así ambas administraciones un espectáculo esperpéntico ante la ciudadanía afectada.

Más allá de debates que nada aportan en el plano de las soluciones reales, lo cierto es que lo grave del accidente está en el hecho de que se partiese la estructura de

hormigón sobre la que se asentaba el paseo marítimo. Falló la estructura de hormigón sobre la que se asentaba el paseo de maderas que por cierto también estaba deteriorado.

Una investigación en profundidad es imprescindible. Al fallo estructural habrá que añadir el abandono de dicha infraestructura que no fue objeto de inversiones en su mantenimiento durante toda su vida útil. Se pudieron ver imágenes de las armaduras de refuerzo en un deteriorado estado de conservación, muy corroídas. Y no se tienen noticias, salvo confirmación contraria, de revisiones periódicas de una infraestructura situada en medio marino. Según algunos expertos en ingeniería, una infraestructura de este tipo y dado el medio marino en el que se asienta, debería haber sido objeto de revisiones cada dos años.

Consideramos importante que Puertos del estado y la Autoridad Portuaria en concreto de Vigo, aporten en detalle toda la información pertinente, explicando las conclusiones de la investigación abierta y del peritaje una vez haya concluido.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles fueron las causas del desplome del paseo marítimo en Vigo el pasado 12 de agosto durante la celebración de un concierto, que afectó a más de 460 personas, cinco de ellas graves?

¿Confirma la Autoridad Portuaria que se trató de un "fallo estructural"? ¿Cómo se explica que se rompa literalmente la estructura de hormigón sobre la que se asentaba el paseo marítimo? ¿Considera que dicha estructura era la adecuada para un medio marino? De no ser así, ¿Por qué no se cambió?

A lo largo de estos años, ¿Se llevó a cabo alguna inspección de este muelle? ¿No se debería haber realizado una revisión cada dos años tal y como apuntan expertos en la materia?

¿Qué explicación puede dar la Autoridad Portuaria del elevado nivel de corrosión de las armaduras de refuerzo? ¿Cómo se explica un deterioro tan enorme sin que se hayan adoptado medidas durante todo este tiempo?

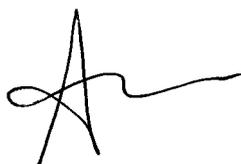
¿Va a acudir a explicar en el Congreso las conclusiones del peritaje que se está llevando a cabo, tal y como ha demandado En Marea?

¿Cuándo se finalizará la investigación abierta por parte del Ministerio? ¿A qué conclusiones se ha llegado?

¿Comparte que la imagen ofrecida a la ciudadanía de dos administraciones, Autoridad Portuaria y ayuntamiento, enrocadas en un cruce de acusaciones como si importase más eludir responsabilidades que buscar soluciones, es pésima?

¿No considera mejor establecer cauces de colaboración entre las administraciones competente para aportar soluciones de futuro?

23 de agosto de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM